

BAQUEDANO, 24 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1330

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
2. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 2 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Marta Cerna Coronado, R.U.T. 09.843.072-5.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de **1/2 día** administrativo Nro. 205, de la Sra. Marta Cerna Coronado, de fecha 20 de Junio de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE **1/2 día** de permiso administrativo **con goce** de remuneración de la Sra. Marta Cerna Coronado, RUT **09.843.072-5**, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 23 de Junio del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EBG/GJL/tgr



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Jefe de Personal